

Derechos consolidados

Escrito por antonio649 - 15/12/2014 20:37

Hola, tengo un plan de pensiones en el que me aparece en la informacion en total derechos consolidados "derechos consolidados" (55.000 euros) y por otra parte "saldo anterior al 31-12-2006" (35000 euros). Entiendo que tengo la suma de las dos cantidades o el saldo anterior ... va incluido en los derechos consolidados? Gracias

=====

Re: Derechos consolidados

Escrito por biwana - 16/12/2014 08:12

Buenos días antonio,

Por los datos que indicas, entiendo que tu saldo total a fecha de hoy es de 55.000€ pero a final del ejercicio 2006 era de 35.000€.

Hay una serie de reducciones fiscales para todas aquellas aportaciones realizadas a planes de pensiones anteriores a 2007, por eso te lo indican (si no recuerdo mal, creo que era una 40%, es decir solo tributarías por el 60% de los 35.000€ en caso de disponer de ese importe).

=====